



Municipalidad Provincial de Huaral

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 318-2018-MPH**

Huaral, 03 de Noviembre de 2018

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL**

**VISTO:** La visita del **Dr. Luis Claudio Cervantez Liñan**, Rector de la Universidad Inca Garcilaso De La Vega; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería de Derecho Público y gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II) del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2011-MPH de fecha 09 de Junio del 2011, se aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huaral;

Que, conforme a la mencionada norma municipal, la Medalla Cívica de Huaral es la condecoración más alta que se otorga en la Provincia de Huaral, se concede a las autoridades del país y/o del extranjero, y a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como a las instituciones públicas o privadas, que trasciendan por sus grandes obras y/o acciones meritorias;

Que, asimismo, la condecoración de Huésped Ilustre se otorga a las personas dignatarias, por su alto cargo representativo de las naciones del mundo, entidades de la comunidad internacional, gobernantes centrales o locales, representante del Parlamento, connacionales de prestigio en su trayectoria profesional o personal en cualquier actividad del quehacer humano que si bien no siendo Huaralinos de nacimiento llegan de visita oficial o en comisión de trabajo a nuestra provincia;

Que, el señor **Dr. Luis Claudio Cervantez Liñan** es Rector de la Universidad Inca Garcilaso De La Vega. Es limeño de nacimiento. Es Auspiciador principal de los concursos de marinera norteña que organiza el Club Libertad de Trujillo especialmente del Concurso Mundial. Ostenta los Grados Académicos Reconocimientos siguientes: Licenciado en Psicología – Universidad Inca Garcilaso de la Vega; Licenciado en Derecho – Universidad Inca Garcilaso de la Vega; Decano de la Facultad de Psicología –Universidad Inca Garcilaso de la Vega; Doctor en Psicología y Maestro en Planificación de la Educación; Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega desde el año 2004; PALMAS MAGISTERIALES , en el grado de "AMAUTA" con resolución N° 0343-2009–ED; y Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle".



Municipalidad Provincial de Huaral

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 318-2018-MPH**

Que, el día de hoy, el **Dr. Luis Claudio Cervantez Liñan** nos honra con su presencia, en el Décimo Primer Concurso Selectivo de Marinera Norteña del Club Libertad de Trujillo, realizado en el Coliseo Campeones de Huaral.

**EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2011-MPH;**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONDECORAR con la MEDALLA CÍVICA DE LA PROVINCIA DE HUARAL en grado de HUESPED ILUSTRE, al Dr. LUIS CLAUDIO CERVANTEZ LIÑAN, embajador de la Marinera Norteña.**



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
-----  
ANA AURORA KOBAYASHI KOBAYASHI  
Alcaldesa de Huaral

